



Mendoza, 09 de febrero de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0000548/2017 y la Nota CUY: 0040747/2016, en los cuales la **Lic. Gabriela Fernanda CARBAJAL**, solicita adscripción al espacio curricular "**Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad**", y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2 vta., el profesor titular del espacio curricular y el Departamento de Psicología, aceptan la adscripción solicitada.

Que, en fs. 16, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo aceptar la adscripción de la **Lic. Gabriela Fernanda CARBAJAL** en el espacio curricular: "**Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad**", del Departamento de Psicología.

Que, en fs. 16, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría Docente Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación Elemental y Especial, a la **Lic. Gabriela Fernanda CARBAJAL (D.N.I N° 22.391.861)** en el espacio curricular: "**Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad**", por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD y teniendo en cuenta el informe emitido por el Profesor Titular del espacio curricular y el Departamento de Psicología.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Ora. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Ora. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo